

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°002 DE 2021**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – Acueducto Saravena 2021**

VERANO ENERGY LTD. SUCURSAL, como gerente del proyecto de OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL RURAL RIOCHIQUITO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” identificado con código BPIN 20200214000107, en adelante (“VERANO ENERGY”), considerando que mediante Licitación privada abierta N° 002 DE 2021, la cual tiene por objeto: LA SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZAR LA “REVISIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES Y ELÉCTRICOS PARA: La Optimización del Acueducto Rural Riochiquito del municipio de Saravena - departamento de Arauca”. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el día 14 de julio de 2021, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es: LA SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZAR LA “REVISIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES Y ELÉCTRICOS PARA: La Optimización del Acueducto Rural Riochiquito del municipio de Saravena - departamento de Arauca”.
2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 17 de agosto de 2021 a las 5:00 pm, se presentaron las siguientes propuestas:

| N° | PROPONENTE            |
|----|-----------------------|
| 1  | TAS SOLUCIONES S.A.S. |

3. Que el Comité Evaluador realizó revisión de los requisitos habilitantes mediante la cual, se determinó que los proponentes evaluados como “**HABILITADOS**” continuarían en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitada la propuesta que se relaciona a continuación.

| N° | PROPONENTE            | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------|---------------|
| 1  | TAS SOLUCIONES S.A.S. | CUMPLE        |

4. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de requisitos ponderables. En esta valoración se verificó los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje incluida en esos mismos términos, arrojó los siguientes resultados.

| N° | PROPONENTE            | PUNTAJE     |
|----|-----------------------|-------------|
| 1  | TAS SOLUCIONES S.A.S. | 1000 puntos |

5. Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el siguiente oferente:

**TAS SOLUCIONES S.A.S.**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, VERANO ENERGY LTD. SUCURSAL,

**RESUELVE:**

Aceptar la oferta presentada por **TAS SOLUCIONES S.A.S.** cuyo objeto es: “REVISIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES Y ELÉCTRICOS PARA: La Optimización del Acueducto Rural Riochiquito del municipio de Saravena - departamento de Arauca”.

**VALOR:** El valor de la presente oferta es por la suma de: **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$118.562.487).**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será de 14 MESES los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio; este plazo se distribuye de la siguiente manera:

- 2 MESES, para revisión y ajuste a diseños, el cual debe contener las memorias de cálculos detalladas, planos y presupuestos de detalle siguiendo la metodología definida en el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS–. Estas memorias deberán contener además como anexos, todos los documentos y requisitos que exige la metodología de presentación de proyectos para viabilización en la Ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Gobierno de Colombia; criterios de diseño, planos de construcción en planta y perfil, elevaciones, isométricos, detalles constructivos, acabados y materiales. Especificaciones técnicas, valoración de costos del proyecto, cronograma de construcción de obras y de adquisición de equipos, manuales de operación y mantenimiento.
- 12 MESES, para el acompañamiento y asesoría técnica, según requerimiento, durante la etapa de construcción del proyecto

**FECHA DE INICIO:** El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los 30 días del mes de agosto de 2021.



Angela Rivas Gamboa  
Coordinadora Asuntos Políticos



Carlos Moya Hederich  
Líder de proyectos